



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ATARFE

Administración

## **Aprobación inicial modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación de servicios deportivos y utilización de las instalaciones deportivas municipales.**

*Aprobación inicial modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación de servicios deportivos y utilización de las instalaciones deportivas municipales.*

Dª. Yolanda Fernández Morales, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Atarfe

**HACE SABER:** Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2024, acordó aprobar inicialmente la Modificación de la Ordenanza fiscal Reguladora de la Tasa por prestación de servicios deportivos y utilización de las instalaciones deportivas municipales.

De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local y el art. 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://atarfe.sedelectronica.es/>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

En Atarfe a 2 de octubre de 2024  
Firmado por Yolanda Fernández Morales